Misionero de la Misericordia

"Un regalo de Dios"

Fr. Pedro Enrique, Capuchino

10 febrero 2016 -

LA BREVE HISTORIA "DOCUMENTADA" DE UN REGALO DE DIOS

Deseo contar una historia "increíble" del Amor de Dios hacía mi, y que no merezco, aunque soy muy feliz de ella. Sólo pretendo presentar una especie de "documentos" para no olvidar nada, y comprobar "las vueltas que da la vida".

ANTECEDENTES

1. La trascripción del borrador de la carta, que escribí estando en el confesionario, al Papa Francisco el 2 junio 2015, y que nunca fue enviada, pues esperaba un traslado a otro convento, con la incertidumbre organizativa consiguiente.
2. El almanaque que regale a todos los feligreses de la parroquia en el 2009, en Massamagrell (Valencia), y que resume mis doce años como párroco.
3. Carta a mi obispo, acerca de una queja sobre mi predicación.
   (Todos los textos están al final en un Anexo para no romper lo esencial de la historia. Pero creo que son importantes para comprender bien lo que significa para mi este inmerecido "regalo de Dios" y "las vueltas" que da la vida.)

PRIMERA PARTE
NOMBRAMIENTO COMO MISIONERO DE LA MISERICORDIA

4. Carta de presentación del Ministro Provincial para ser Misionero.
5. Nombramiento y envío como Misionero de la Misericordia por el Papa Francisco, 10 febrero 2016, el Miércoles de Ceniza, en Roma.
6. Facultades para confesar pecados Reservados a la Santa Sede.
7. Encuentro con los misioneros de la misericordia
8. Envío de los Misioneros de la Misericordia
9. Misioneros de la Misericordia españoles
10. Curiosidades de la celebración y del envío.

SEGUNDA PARTE
CONFIRMACIÓN COMO MISIONERO DE LA MISERICORDIA

11. Carta del Vaticano comunicando que, al finalizar el Año Santo de la Misericordia, cesan automáticamente las facultades especiales concedidas a los Misioneros.
12. Carta mía solicitando la prolongación del servicio de Misionero de la Misericordia.
13. Comunicación importante para todos los Misioneros de la Misericordia
14. Carta mía solicitando proseguir como Misionero de la Misericordia.
15. Pergamino recibido del Vaticano con el nombramiento para proseguir como Misionero de la Misericordia.
16. Carta adjunta al pergamino
17. Anexo: Correo del Obispo a mí superior; queja al Obispo; mi respuesta al Obispo.

Doy gracias Señor y Virgen María por su Amor y Misericordia para conmigo.

ANTECEDENTES

1. Trascripción del borrador de la carta al Papa Francisco del 2 junio 2015: No enviada.

Querido Para Francisco: Paz y Bien.

[Breve Presentación]

Han sido varias veces las que he comenzado a escribirle, pero nunca mande la carta por no molestarle. Y han sido muchas las veces que he llorado de alegría al leer y oír palabras de usted que me han confirmado en mi fe, vocación y servicio.

Papa Francisco hoy le escribo para pedirle un favor y el mayor honor al que puedo aspirar: ser "Misionero de la Misericordia". Mis credenciales son: sentirme muy pecador y perdonado por Dios. Y muy feliz de llevar el perdón de Dios a todos. Esta es mi mayor ilusión que la gente se sienta querida y perdonada por Dios. Cosa que me ha creado serios problemas. Le adjunto dos cosas como mis "credenciales" para ser Misionero de la Misericordia (2) y que demuestra que mi petición no es oportunista… sino de verdad.

- El almanaque que regale a todos los feligreses de la parroquia en el 2009, después de varios años de predicarles eso.
- Copia de la carta al obispo de … (3) y que conocía ni Superior y mi Provincial, respondiendo a una queja sobre mi predicación. Nota: sólo cito a mi querido Papa Benedicto, con un poco de "política eclesial", aunque no me gusta. Desde hace un año estoy en Córdoba, yo pedí salir de …, aunque ahora me arrepiento, la echo mucho de menos, a la ciudad y las personas.

Bueno, Papa Francisco, cuente con mis oraciones diarias y por favor no se desanime.

Si soy merecedor de poder ayudarle como un fraile capuchino Misionero de la Misericordia, espero sus noticias, por los cauces que desee: Orden Capuchina, correo personal o móvil.

Rece por mí.

Firma. [Al final no la he escrito. 2 junio 2015]

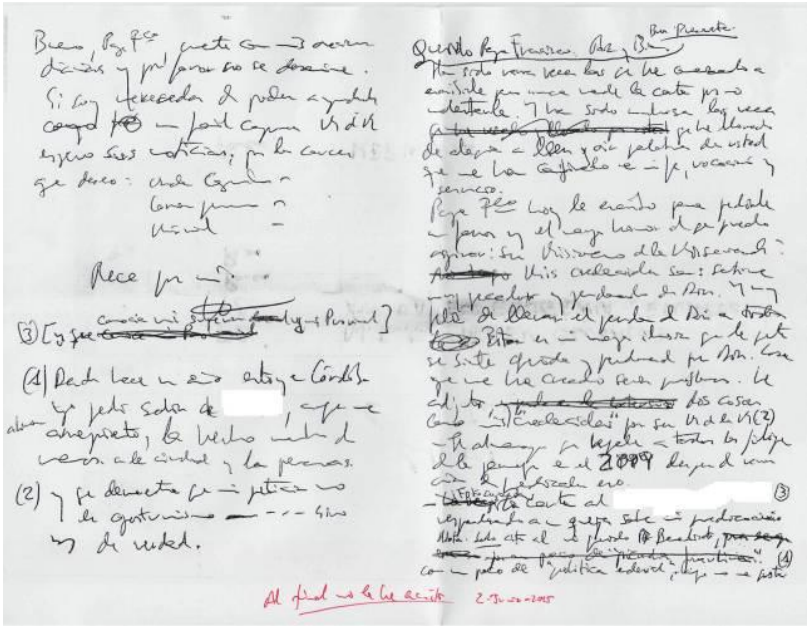

Original del borrador de la carta al Papa Francisco

2. El almanaque que regale a todos los feligreses de la parroquia en el 2009.

Aquí se puede ver que el tema del Amor de Dios y su Perdón es algo vital para mi, y no corresponde a momentos actuales ni oportunistas para pedir ser Misionero de la Misericordia.

Al final en un Anexo:

3. Copia de la carta al obispo de x… por una queja sobre mi predicación.

1. **Queja del Obispo para mi superior.**
2. **Texto de la queja al Obispo.**
3. **Mi respuesta al Obispo.**

… 7 de marzo del 2014
Estimado D…, Obispo de …: Paz y Bien.
Me llamo Fr. Pedro Enrique Rivera Amorós, capuchino y tengo 53 años, …

PRIMERA PARTE

NOMBRAMIENTO COMO MISIONERO DE LA MISERICORDIA

4. Carta de presentación del Ministro Provincial para ser Misionero.

PROVINCIA
MADRE DEL
BUEN PASTOR
CAPUCHINOS DE ESPAÑA

CURIA PROVINCIAL
Plaza de Jesús, 2
28014 MADRID

Fr. Benjamín Echeverría Martínez, ministro provincial de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos de España con N.I.F. y domicilio en Plaza de Jesús nº 2 de Madrid,

EXPONE que,

Fr. Pedro Enrique Rivera ha sido elegido entre los Hermanos Menores Capuchinos de España como Misionero de la misericordia por su sensibilidad pastoral ante este tema y por su dedicación y animación en favor de la comunidad cristiana desde los distintos servicios que ha realizado y realiza actualmente.

Entró en el convento el 12 octubre 1978 en L´Olleria (Valencia). Hizo los votos religiosos como Capuchino el 4 octubre 1979 (Murcia). Fue ordenado sacerdote el 23 febrero 1985 (Murcia). Ha vivido en nuestros conventos de: L´Ollería (Valencia), Murcia, Massamagrell (Valencia), Colegio Internacional "San Lorenzo de Brindis (Roma), Valencia, Orito (Alicante), Massamagrell (Valencia), Montehano (Cantabria), y ahora en Córdoba.

Es Bachiller en Teología, Instituto Teológico de Murcia, (U.P.Salamanca), de los Hnos. Franciscanos. Doctor en Ciencias de la Educación (Pedagogía Vocacional), (U. P. Salesiana), Roma, 1992. Ha sido delegado provincial de Pastoral Juvenil y Vocacional durante 10 años; Formador: Postulantado 6 años y Postnoviciado 3 años; Consejero provincial: 3 años; Superior local: Orito (Alicante) 3 años, y en Massamagrell (Valencia) 9 años; Párroco de la parroquia Ntra. Sra. del Rosario, del Barrio de La Magdalena, en Massamagrell (Valencia): 12 años; Profesor: de "Psicopedagogía de la Vocación Franciscana", en Escuela Superior de Estudios Franciscanos (ESEF) desde el curso 2001-02 hasta el 2011. Y desde el curso 2012 de "Pedagogía de la Vocación Franciscana" dentro de la nueva "Escuela de Formación y Acompañamiento" (ESEF).

Actualmente desea poder dedicar este año como misionero de la misericordia, al servicio de la toda la Iglesia.

Madrid, 10 de enero de 2016

5. Nombramiento oficial como Misionero de la Misericordia

FRANCISCO
SUMO PONTÍFICE

Te constituye
Pedro Enrique Rivera Amorós
MISIONERO DE LA MISERICORDIA
Para que, como un don preeminente de la Misericordia del Padre,
todos y cada uno de los pecados,
también los que están reservados a la Sede Apostólica,
absuelvas en cualquier lugar de la tierra válidamente y según el ritual,
hasta el final del tiempo de este Año Santo Extraordinario.

En tu ministerio en favor de la salvación de las almas de los fieles,
cumplido con fidelidad y conforme a las normas del ritual,
has de tener ante tus ojos a Dios Padre de la Misericordia
y a la Beatísima Virgen María, Madre de la Misericordia.

La Caridad, la Paz y la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo,
estén siempre contigo.

Dado en la sede del Pontificio Consejo de la promoción de la Nueva Evangelización el día 10 de Febrero del Año del Señor 2016

+ Salvador Fisichella
Arzobispo titular de Vicohabentia
Presidente

+ Octavio Ruis Arenas
Secretario

Tabulado en el Pontificio Consejo de la Nueva Evangelización
IM/MM/0336

6. Facultades para confesar pecados Reservados a la Santa Sede

IUBILAEUM MISERICORDIAE
ANNUS SANCTUS EXTRAORDINARIUS MMXV - MMXVI

Vaticano, 10 de febrero de 2016

Prot. N. IM/356/2016/P

Estimado Misionero de la Misericordia:

El Papa Francisco te ha concedido la facultad de absolver, durante todo el Año Jubilar, los pecados reservados a la Santa Sede. Por disposición del Santo Padre, esta facultad debe entenderse limitada ***exclusivamente*** a los siguientes pecados:

1. Profanación de las especies eucarísticas mediante sustracción o detención de las mismas para uso sacrílego;
2. violencia física contra el Romano Pontífice;
3. absolución del cómplice en pecado contra el Sexto Mandamiento del Decálogo;
4. violación directa del sigilo sacramental por parte del confesor.

Estoy seguro que sabrás ser un anunciador alegre de la misericordia divina y un fiel dispensador de la misma, sobre todo a la hora de celebrar el Sacramento de la Reconciliación.

Muchas gracias por tu disponibilidad y por haber aceptado ejercer este ministerio tan importante en el Año Jubilar.

✠ Rino Fisichella

PONTIFICIUM CONSILIUM DE NOVA EVANGELIZATIONE PROMOVENDA
Via della Conciliazione, 5 – 00120 Città del Vaticano
Tel. +39 06.698.69500 Fax +39 06.698.69503 info@im.va www.im.va

7. Encuentro con los misioneros de la misericordia

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
Sala Regia, Martes 9 de febrero de 2016

Queridos hermanos sacerdotes, ¡buenas tardes!

Os encuentro con gran placer antes de daros el mandato de ser misioneros de la Misericordia. Este es un signo de especial importancia porque caracteriza el Jubileo y permite que todas las Iglesias locales vivan el misterio insondable de la misericordia del Padre. Ser misionero de la Misericordia es una responsabilidad que se os confía porque requiere de vosotros que seáis en primera persona testigos de la cercanía de Dios y de su forma de amar. No a nuestro modo, siempre limitado y, a veces contradictorio, sino a su manera de amar y a su manera de perdonar que es, precisamente, la misericordia. Me gustaría ofrecer algunas breves reflexiones, para que el mandato que recibiréis pueda llevarse a cabo de manera coherente y como una ayuda concreta para las muchas personas que se acercarán a vosotros.

Antes de nada, deseo recordaros que en este ministerio estáis llamados a expresar la maternidad de la Iglesia. La Iglesia es Madre porque siempre genera nuevos hijos en la fe; la Iglesia es Madre porque nutre la fe; y la Iglesia es Madre también porque ofrece el perdón de Dios, regenerando a una nueva vida, fruto de la conversión. No podemos correr el riesgo de que un penitente no perciba la presencia materna de la Iglesia que lo acoge y lo ama. Si faltara esta percepción, debido a nuestra rigidez, sería un daño grave en primer lugar para la fe misma, porque impediría al penitente considerarse incluido en el Cuerpo de Cristo. Además, limitaría mucho su sentirse parte de una comunidad. En cambio, nosotros estamos llamados a ser expresión viva de la Iglesia que, como Madre, acoge a quien se acerque a ella, sabiendo que a través de ella es incluido en Cristo. Al entrar en el confesionario, recordemos siempre que es Cristo quien acoge, es Cristo quien escucha, es Cristo quien perdona, es Cristo quien da paz. Nosotros somos sus ministros, y siempre necesitamos ser perdonados por Él primero. Por lo tanto, sea cual sea el pecado que se confiese — o que la persona no se atreve a decir, pero con que lo dé a entender es suficiente— cada misionero está llamado a recordar la propia existencia de pecador y a ofrecerse humildemente como «canal» de la misericordia de Dios. Y, os confieso fraternalmente que para mí es una fuente de alegría la confesión del 21 de septiembre del 53, que reorientó mi vida. ¿Qué me dijo el sacerdote? No lo recuerdo. Recuerdo una sonrisa, y luego no sé qué pasó. Pero es acoger como padre…

Otro aspecto importante es saber ver el deseo de perdón presente en el corazón del penitente. Es un deseo fruto de la gracia y de su acción en la vida de las personas, que permite sentir la nostalgia de Dios, de su amor y de su casa. No nos olvidemos de que es precisamente este deseo el que se encuentra en el inicio de la conversión. El corazón se dirige a Dios reconociendo el mal realizado, pero con la esperanza de obtener el perdón. Y este deseo se refuerza cuando se decide en el corazón cambiar de vida y no querer pecar más. Es el momento en que uno se confía a la misericordia de Dios, y se tiene plena confianza en que nos entienda, nos perdone y nos sostenga. Concedamos gran espacio a este deseo de Dios y de su perdón; hagamos que emerja como una verdadera expresión de la gracia del Espíritu que mueve a la conversión del corazón. Y aquí recomiendo entender no sólo el lenguaje de la palabra, sino también el de los gestos. Si alguien viene a confesarse es porque siente que hay algo que debería quitarse pero que tal vez no logra decirlo, pero tú comprendes... y está bien, lo dice así, con el gesto de venir. Primera condición. Segunda, estar arrepentido. Si alguien viene a ti es porque querría no caer en estas situaciones, pero no se atreve a decirlo, tiene miedo de decirlo y después no puedo hacerlo. Pero si no puede hacerlo, *ad impossibilia nemo tenetur*. Y el Señor entiende estas cosas, el lenguaje de los gestos. Los brazos abiertos, para entender lo que está en el corazón que no puede ser dicho o dicho así ... un poco es la vergüenza... me entendéis. Vosotros recibís a todos con el lenguaje con el que pueden hablar.

Quisiera, por último, recordar un elemento del que no se habla mucho, pero que es, por el contrario, determinante: la vergüenza. No es fácil ponerse frente a otro hombre, incluso sabiendo que representa a Dios, y confesar el propio pecado. Se siente vergüenza tanto por lo que se ha cometido, como por tener que confesarlo a otro. La vergüenza es un sentimiento íntimo que incide en la vida personal y que exige por parte del confesor una actitud de respeto y de ánimo. Muchas veces la vergüenza te deja mudo y.... El gesto, el lenguaje del gesto. Desde las primeras páginas, la Biblia habla de la vergüenza. Después del pecado de Adán y Eva, el autor sagrado observa de inmediato: «Se les abrieron los ojos a los dos y descubrieron que estaban desnudos; y entrelazaron hojas de higuera y se las ciñeron» (Gen 3, 7). Le primera reacción de esta vergüenza es la de esconderse delante de Dios (cf. *Gén* 3, 8-10).

Hay otro pasaje del Génesis que me llama la atención, y es la historia del arca de Noé. Todo lo conocemos, pero rara vez se recuerda el episodio en el que él se emborrachó. Noé en la Biblia se considera un hombre justo; sin embargo, no está exento de pecado: su estar ebrio nos hace darnos cuenta de lo mucho que él también era débil, hasta el punto de menoscabar su dignidad, que la Escritura expresa con la imagen de la desnudez. Dos de sus hijos, sin embargo, toman el manto y lo cubren para restituirle la dignidad de padre (cf. *Gen* 9, 18-23).

Este pasaje me hace decir lo importante que es nuestro papel en la confesión. Frente a nosotros hay una persona «desnuda», con su debilidad y sus límites, con la vergüenza de ser un pecador, y muchas veces sin lograr decirlo. No lo olvidemos: frente a nosotros no hay pecado, sino el pecador arrepentido, el pecador que quisiera no ser así, pero no puede. Una persona que siente el deseo de ser acogida y perdonada. Un pecador que promete que ya no quiere alejarse de la casa del Padre y que, con las pocas fuerzas que le quedan, quiere hacer de todo para vivir como hijo de Dios. Por lo tanto, no estamos llamados a juzgar, con un sentimiento de superioridad, como si nosotros fuésemos inmunes al pecado; al contrario, estamos llamados a actuar como Sem y Jafet, los hijos de Noé, que tomaron una manta para salvaguardar al propio padre de la vergüenza. Ser confesor, según el corazón de Cristo, equivale a cubrir al pecador con la manta de la misericordia, para que ya no se avergüence y para que pueda recobrar la alegría de su dignidad filial y pueda saber dónde se encuentra.

No es, pues, con el mazo del juicio que lograremos llevar a la oveja perdida al redil sino con la santidad de vida que es principio de renovación y de reforma en la Iglesia. La santidad se nutre de amor y sabe llevar sobre sí el peso de los más débiles. Un misionero de la misericordia lleva siempre sobre sus hombros al pecador, y lo consuela con la fuerza de la compasión. Y el pecador que va allí, la persona que va allí, encuentra a un padre. Vosotros habéis escuchado, yo también he oído, a mucha gente que dice: «No, yo no voy más, porque fui una vez y el cura me vareó, me regañó mucho, o fui y me hizo preguntas un poco oscuras, de curiosidad». Por favor, esto no es el buen pastor, este es el juez que cree que tal vez no ha pecado, o es el pobre enfermo que fisgonea con preguntas. A mí me gusta decirles a los confesores: si no se la acoge con el corazón de padre, no vayas al confesonario, mejor haz otra cosa. Porque se puede hacer mucho daño, mucho mal, a un alma si no se cumple con el corazón de un padre, con el corazón de la Madre Iglesia. Hace unos meses hablando con un sabio cardenal de la curia romana sobre las preguntas que algunos sacerdotes hacen en la confesión, él me dijo: «Cuando una persona comienza y veo que quiere tirar algo fuera, y me doy cuenta, le digo: ¡Comprendo!, ¡Esté tranquilo! ". Y hacia adelante. Esto es un padre.

Os acompaño en esta aventura misionera, dándoos como ejemplo dos santos ministros del perdón de Dios, san Leopoldo y san Pío —ahí entre los italianos hay un capuchino que se parece mucho a san Leopoldo: pequeña, con barba...—, junto a muchos otros sacerdotes que en su vida han sido testigos de la misericordia de Dios. Ellos os ayudarán. Cuando sintáis el peso de los pecados que os confiesan, y la limitación de vuestra persona y de vuestras palabras, confiad en la fuerza de la misericordia que sale al encuentro de todos como amor y que no conoce fronteras. Y decid como muchos santos confesores: «Señor, yo perdono, ponlo en mi cuenta». Que os ayude la Madre de la Misericordia y os proteja en este servicio así de precioso. Que os acompañe mi bendición; y vosotros, por favor, no os olvidéis de rezar por mí. Gracias.

8. Envío de los Misioneros de la Misericordia

JUBILEO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA

ENVÍO DE LOS MISIONEROS DE LA MISERICORDIA -
SANTA MISA, BENDICIÓN E IMPOSICIÓN DE LA CENIZA

HOMILÍA DEL SANTO PADRE FRANCISCO

Basílica Vaticana
Miércoles de Ceniza, 10 de febrero de 2016

La Palabra de Dios, al inicio del camino cuaresmal, dirige a la Iglesia y a cada uno de nosotros dos invitaciones.

La primera es la invitación de san Pablo: «Dejaos reconciliar con Dios» (2 Cor 5, 20). No es simplemente un buen consejo paterno y tampoco sólo una sugerencia. Es una auténtica súplica en nombre de Cristo: «Os suplicamos en nombre de Cristo: dejaos reconciliar con Dios» (ibíd.). ¿Por qué un llamamiento tan solemne y sentido? Porque Cristo sabe cuán frágiles y pecadores somos, conoce la debilidad de nuestro corazón; lo ve herido por el mal que hemos cometido y sufrido; sabe cuánto necesitamos el perdón, sabe que necesitamos sentirnos amados para realizar el bien. Nosotros solos no podemos hacerlo: por ello el Apóstol no nos dice que hagamos algo, sino que nos dejemos reconciliar por Dios, que le permitamos perdonarnos, con confianza, porque «Dios es más grande que nuestro corazón» (1 Jn 3, 20). Él derrota el pecado y nos levanta de la miseria, si se las entregamos. Nos corresponde a nosotros reconocernos necesitados de misericordia: es el primer paso del camino cristiano. Se trata de entrar a través de la puerta abierta que es Cristo, donde nos espera Él mismo, el Salvador, y nos ofrece una vida nueva y gozosa.

Puede haber algunos obstáculos que cierran las puertas del corazón. Está la tentación de blindar las puertas, o sea de convivir con el propio pecado, minimizándolo, justificándose siempre, pensando que no somos peores que los demás. Así, sin embargo, se bloquean las cerraduras del alma y quedamos encerrados dentro, prisioneros del mal. Otro obstáculo es la vergüenza de abrir la puerta secreta del corazón. La vergüenza, en realidad, es un buen síntoma, porque indica que queremos tomar distancia del mal; pero nunca debe transformarse en temor o en miedo. Y hay una tercera insidia: la de alejarnos de la puerta. Esto sucede cuando nos escondemos en nuestras miserias, cuando hurgamos continuamente, relacionando entre sí las cosas negativas, hasta llegar a sumergirnos en los sótanos más oscuros del alma. De este modo llegamos a convertirnos incluso en familiares de la tristeza que no queremos, nos desanimamos y somos más débiles ante las tentaciones. Esto sucede porque permanecemos solos con nosotros mismos, encerrándonos y escapando de la luz. Y sólo la gracia del Señor nos libera. Dejémonos, entonces, reconciliar, escuchemos a Jesús que dice a quién está cansado y oprimido «venid a mí» (Mt 11, 28). No permanecer en uno mismo, sino ir a Él. Allí hay descanso y paz.

En esta celebración están presentes los Misioneros de la Misericordia, para recibir el mandato de ser signos e instrumentos del perdón de Dios. Queridos hermanos, que podáis ayudar a abrir las puertas del corazón, a superar la vergüenza, a no huir de la luz. Que vuestras manos bendigan y vuelvan a levantar a los hermanos y a las hermanas con paternidad; que a través de vosotros la mirada y las manos del Padre se posen sobre los hijos y curen sus heridas.

Hay una segunda invitación de Dios, que, por medio del profeta Joel, dice: «Volved a mí con todo el corazón» (2, 12). Si hay necesidad de volver es porque nos hemos alejado. Es el misterio del pecado: nos hemos alejado de Dios, de los demás, de nosotros mismos. No es difícil darse cuenta de ello: todos sabemos cuánto nos cuesta tener verdadera confianza en Dios, confiar en Él como Padre, sin miedo; cuán difícil es amar a los demás, sin llegar a pensar mal de ellos; cómo nos cuesta realizar nuestro bien verdadero, mientras que nos atraen y seducen muchas realidades materiales, que desaparecen y al final nos empobrecen. Junto a esta historia de pecado, Jesús inauguró una historia de salvación. El Evangelio que abre la Cuaresma nos invita a ser sus protagonistas abrazando tres remedios, tres medicinas que curan del pecado (cf. Mt 6, 1-6.16-18). En primer lugar, la oración, expresión de apertura y de confianza en el Señor: es el encuentro personal con Él, que acorta las distancias creadas por el pecado. Rezar significa decir: «no soy autosuficiente, te necesito, Tú eres mi vida y mi salvación». En segundo lugar, la caridad, para superar el sentido de extrañeza en la relación con los demás. El amor verdadero, en efecto, no es un acto exterior, no es dar algo de modo paternalista para tranquilizar la conciencia, sino aceptar a quien necesita de nuestro tiempo, de nuestra amistad, de nuestra ayuda. Es vivir el servicio, venciendo la tentación de complacernos. En tercer lugar, el ayuno, la penitencia, para liberarnos de las dependencias de las cosas que pasan y ejercitarnos para ser más sensibles y misericordiosos. Es una invitación a la sencillez y a la fraternidad: quitar algo de nuestra mesa y de nuestros bienes para reencontrar el verdadero bien de la libertad.

«Volved a mí —dice el Señor—, volved con todo el corazón»: no sólo con algún gesto externo, sino desde la profundidad de nosotros mismos. En efecto, Jesús nos llama a vivir la oración, la caridad y la penitencia con coherencia y autenticidad, venciendo la hipocresía.

Que la Cuaresma sea un tiempo de beneficiosa «podadura» de la falsedad, de la mundanidad, de la indiferencia: para no pensar que todo está bien si yo estoy bien; para comprender que lo que cuenta no es la aprobación, la búsqueda del éxito o del consenso, sino la limpieza del corazón y de la vida; para volver a encontrar la identidad cristiana, es decir el amor que sirve, no el egoísmo que se sirve.

Pongámonos en camino juntos, como Iglesia, recibiendo la Ceniza —también nosotros nos convertiremos en ceniza— y teniendo fija la mirada en el Crucificado. Él, amándonos, nos invita a dejarnos reconciliar con Dios y a volver a Él, para encontrarnos a nosotros mismos.

© Copyright - Libreria Editrice Vaticana

9. Misioneros de la Misericordia españoles

45 Misioneros de la Misericordia españoles

(Ecclesia, 27 febrero 2016, nº 3820, pg. 21)

¿Quiénes son, de dónde han salido?

Han sido nombrados directamente por el Papa. La tramitación correspondiente ha corrido a cargo del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización, el organismo encargado de la organización del Año Jubilar de la Misericordia. Era preciso el visto bueno del obispo diocesano o superior religioso.

Por el momento, **ECCLESIA** (en su momento ofreceríamos un reportaje sobre este tema y aplicaríamos eventualmente esta lista) tiene constancia de estos *45* Misioneros de la Misericordia españoles:

Jesús Martínez Carracedo (CEE/ Salud), José Aumente (CEE/ Circos y Carreteras), Manuel Muñoz (Capuchinos), Pedro Enrique Rivera (Capuchinos), Alejandro Pérez Verdugo (Málaga), Alfonso Crespo Hidalgo (Málaga), Ángel Moreno Sancho (Sigüenza-Guadalajara), Jesús Higueras (Madrid), Víctor Fernández (Madrid), Jesús Luis Viñas (Coria-Cáceres), Jaume Gene Nolla (Tarragona), Josep Mateu Guarro (Tarragona), Salvador Pié-Ninot (Barcelona), Juan Baburés Noguer (Girona), Josep Puig Bofill (Girona), Joan Planellas Barnosell (Girona), Ramón Prat Pons (Lleida), Gerard Soler Quintilla (Lleida), Daniel Turmo Gargallo (Lleida), Bernabé Dalmau Vilalta (benedictino/Sant Feliú del Llobregat), Ramón Olomí Batlle (claretiano/ Sant Feliú del Llobregat), Josep Roca Mas (Hijo de la Sagrada Familia/ Sant Feliú del Llobregat), Antoni Bonet Trilla (Solsona), José María Montiu (Solsona), David Abadias (Terrassa), Lluís Victori Companys (jesuita/Terrassa), Javier Vilanova Pellissa (Tortosa), Ivan Cid Pegueroles (Tortosa), Ignacio Navarri y Benet (Urgell), Antoni Elvira y Gorgorió (Urgell), Jaume Casamitjana Vilaseca (Vic), Joan Casas Griera (Vic), Adrián Sanabria (Sevilla), Francisco de Asís Bustamante (Sevilla). De la archidiócesis de Santiago de Compostela hay nueve: Miguel López Várela, José Luis Ramos Souto, David Mohedano, Alfonso Mera, Fabio Pallota (italiano), Juan Filgueiras, Francisco Pérez, SDB, el sacerdote venezolano Juan Carlos y José Luis Moreno. De Orihuela-Alicante, lo son Daniel Riquelme y Domingo García Guillen. •

Los Misioneros de la Misericordia: funciones principales y nombres propios

Los Misioneros de la Misericordia recibieron un pergamino, a modo de nombramiento, y en el que se les informaba de las licencias especiales que les concedía el Papa para absolver cuatro graves pecados, habitualmente reservados a la Sede Apostólica:

1. La profanación de las especies (hostias y vino consagrado) de la eucaristía robándolas o guardándolas para algún propósito sacrílego.
2. El uso de la fuerza física contra el Romano Pontífice.
3. La absolución de un cómplice en un pecado contra el sexto mandamiento (por ejemplo si un sacerdote tiene relaciones sexuales con una mujer o con otro hombre, luego lo confiesa y lo absuelve de ese pecado); y
4. La violación del secreto de confesión por parte del confesor.

Por otro lado y como todos los demás sacerdotes en ocasión del Año Jubilar, los Misioneros de la Misericordia también podrán absolver el pecado del aborto.

¿Quiénes son, de dónde han salido?

Han sido nombrados directamente por el Papa. La tramitación correspondiente ha corrido a cargo del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización, el organismo encargado de la organización del Año Jubilar de la Misericordia. Era preciso el visto bueno del obispo diocesano o superior religioso.

Por el momento, ECCLESIA (en su momento ofreceríamos un reportaje sobre este tema y aplicaríamos eventualmente esta lista) tiene constancia de estos 45 Misioneros de la Misericordia españoles: Jesús Martínez Carracedo (CEE/ Salud), José Aumente (CEE/ Circos y Carreteras), Manuel Muñoz (Capuchinos), Pedro Enrique Rivera (Capuchinos), Alejandro Pérez Verdugo (Málaga), Alfonso Crespo Hidalgo (Málaga), Ángel Moreno Sancho (Sigüenza-Guadalajara), Jesús Higueras (Madrid), Víctor Fernández (Madrid), Jesús Luis Viñas (Coria-Cáceres), Jaume Gené Nolla (Tarragona), Josep Mateu Guarro (Tarragona), Salvador Pié-Ninot (Barcelona), Juan Baburés Noguer (Girona), Josep Puig Bofill (Girona), Joan Planellas Barnosell (Girona), Ramon Prat Pons (Lleida), Gerard Soler Quintillà (Lleida), Daniel Turmo Gargallo (Lleida), Bernabé Dalmau Vilalta (benedictino/Sant Feliú del Llobregat), Ramon Olomí Batlle (claretiano/ Sant Feliú del Llobregat), Josep Roca Mas (Hijo de la Sagrada Familia/ Sant Feliú del Llobregat), Antoni Bonet Trilla (Solsona), José María Montiu (Solsona), David Abadías (Terrassa), Lluís Victori Companys (jesuita/Terrassa), Javier Vilanova Pellissa (Tortosa), Ivan Cid Pegueroles (Tortosa), Ignacio Navarri y Benet (Urgell), Antoni Elvira y Gorgorió (Urgell), Jaume Casamitjana Vilaseca (Vic), Joan Casas Griera (Vic), Adrián Sanabria (Sevilla), Francisco de Asís Bustamante (Sevilla). De la archidiócesis de Santiago de Compostela hay nueve: Miguel López Varela, José Luis Ramos Souto, David Mohedano, Alfonso Mera, Fabio Pallota (italiano), Juan Filgueiras, Francisco Pérez, SDB, el sacerdote venezolano Juan Carlos y José Luis Moreno. De Orihuela-Alicante, lo son Daniel Riquelme y Domingo García Guillén. ■

10. Curiosidades de la celebración y del envío.

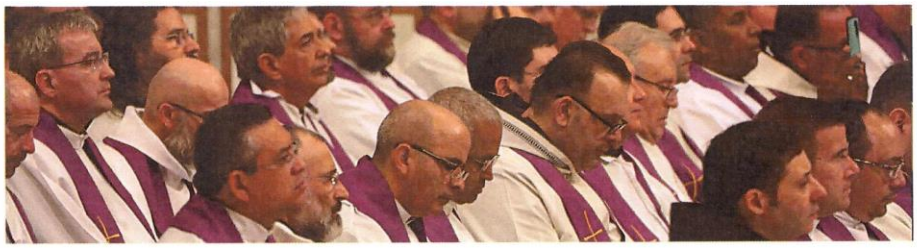

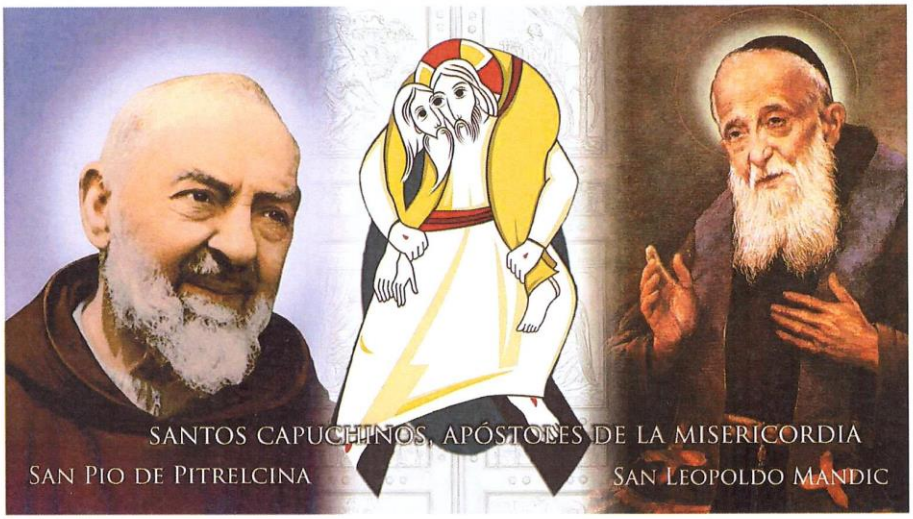

Pase de identificación para el Vaticano

Estola regalada a los Misioneros por el Papa Francisco.

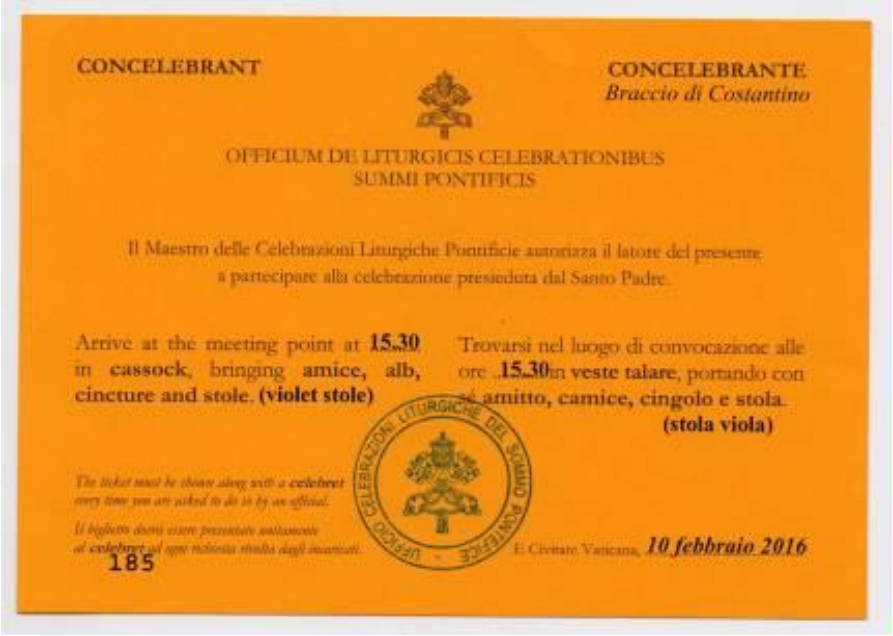

CONCELEBRANT

CONCELEBRANTE
Braccio di Costantino

OFFICIUM DE LITURGICIS CELEBRATIONIBUS
SUMMI PONTIFICIS

Il Maestro delle Celebrazioni Liturgiche Pontificie autorizza il latore del presente a partecipare alla celebrazione presieduta dal Santo Padre.

Arrive at the meeting point at **15.30** in **cassock**, bringing **amice, alb, cincture and stole. (violet stole)**

Trovarsi nel luogo di convocazione alle ore **15.30** in **veste talare**, portando con sé **amitto, camice, cingolo e stola. (stola viola)**

The ticket must be shown along with a ***celebret*** *every time you are asked to do so by an official.*

Il biglietto dovrà essere presentato unitamente al ***celebret*** *ad ogni richiesta rivolta dagli incaricati.*

185

UFFICIO CELEBRAZIONI LITURGICHE DEL SOMMO PONTEFICE

E Civitate Vaticana, ***10 febbraio 2016***

Pase para la Celebración del Envío como Misioneros, el Miércoles de Ceniza, en el Vaticano.

Tal vez ahora se comprenda mejor el título de un "regalo de Dios", pues creo que no merezco este don: ser Misionero de su Misericordia. Pero lo acepto y asumo, entre otras cosas, como una "confirmación" de mi predicación sobre el Amor, el Perdón y la Misericordia de Dios, y que tantos problemas me ha ocasionado durante mi vida como religioso y sacerdote.

SEGUNDA PARTE

CONFIRMACIÓN COMO MISIONERO DE LA MISERICORDIA

¡La historia continua de forma inesperada, aunque muy deseada!

11. Carta del Vaticano comunicando que, al finalizar el Año Santo de la Misericordia, cesan automáticamente las facultades especiales concedidas a los Misioneros.

Vaticano, 13 ottobre 2016

Prot. N. IM/1788/2016/P

Apreciado Misionero de la Misericordia:

Al término del Año Santo Extraordinario de la Misericordia, quiero manifestarle, en nombre del Papa Francisco, la más profunda gratitud por el servicio realizado. El mismo Santo Padre, para dar un signo visible y tangible de la misericordia de Dios que no conoce límites, lo eligió a usted como Misionero, para que fuera al encuentro, con la solicitud maternal de la Iglesia, de cuantos están necesitados del perdón y de la reconciliación.

Muchos Misioneros nos han escrito para comunicarnos la belleza y la riqueza de la experiencia vivida. El Señor ha sido realmente generoso en el dispensar su gracias a través de la llamada a ser "Ministros de la reconciliación" (2 Cor 5,18) para "hacer prevalecer la caridad" (2 Cor 2,8) sobre todo límite y contradicción producida por el pecado.

Con la clausura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, che ocurrirá el próximo 20 de noviembre, termina el Año Santo Extraordinario y cesan ipso facto las facultades que le fueron concedidas únicamente para el periodo del año jubilar.

Gracias de corazón por este servicio a la Misericordia que, ciertamente, además de haber hecho más preciosa su vida sacerdotal, le permitirá seguir viviendo con profundidad la celebración del sacramento de la Reconciliación.

Encomendémonos recíprocamente en la oración. En cualquier cosa relativa a la tarea de la Nueva Evangelización y al campo de la catequesis, este Pontificio Consejo estará siempre dispuesto a colaborar.

+ Rino Fisichella

12. Carta mía solicitando la prolongación del servicio de Misionero de la Misericordia.

27 de octubre de 2016, Córdoba (España)

Apreciado Mons. Graham Bell: Paz y Bien

Permítame que me presente, soy Fr. Pedro Enrique Rivera Amorós OFM Capuchino y Misionero de la Misericordia nº 0420. He recibido la notificación de la cesación de las facultades concedidas por el Santo Padre Francisco para la administración del Sacramento de la Reconciliación durante el Año de la Misericordia. Muchas gracias por el tiempo que me las han concedido y de las que se han beneficiado espiritualmente de varios penitentes.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente a la Iglesia y al Papa Francisco ese inmenso regalo que inmerecidamente me han hecho durante ese tiempo. Para mí ha sido una experiencia extraordinaria el vivir como Misionero de la Misericordia de Dios, y poder anunciar y predicar el Amor y el Perdón de Dios. ¡Muchas gracias!

En segundo lugar, y no sé bien a quién dirigirme si a usted, o a Mons. Rino Fisichela o al Papa Francisco, pues quiero solicitar humildemente poder seguir siendo y ofreciéndome como Misionero de la Misericordia, y así poder seguir anunciando y predicando en nombre de la Iglesia y envido por el Papa, actualmente el Papa Francisco, el Amor y el Perdón de Dios. Pues, le confieso Mons. Graham, que después de mi Profesión Religiosa como Capuchino y la Ordenación Sacerdotal recibida, la llamada y el envío como Misionero de la Misericordia ha sido el don de Dios y el regalo de la Iglesia más importante de mi vida, y no quiero que se termine con la Clausura del Años Jubilar de la Misericordia, sino que me acompañe durante toda mi vida religiosa y sacerdotal. Independiente de la cesación de las facultades para la administración del Sacramento de la Reconciliación exclusivas para este Año de la Misericordia.

Mons. Graham, no pretendo ningún título ni nombramiento honorífico, sino sólo la paz de conciencia de saber que obro en comunión con la Iglesia, y no según mis gustos y deseos. He sido feliz viviendo como Misionero de la Misericordia durante este año, pues para mí el Amor y el Perdón de Dios constituyen el centro de mi experiencia de fe y de consagración. Así como de la actividad apostólica durante mi vida, aunque en ocasiones me ha creado problemas, dentro y fuera de la Iglesia. Y para que vea que mi petición no es oportunismo puede leer mi "*Breve historia "documentada" de un regalo de Dios*" (ver adjunto) y que luego compartí en mi pequeña web religiosa y vocacional: eremitoriovocacional.com, y también le adjunto el *"Esquema de Predicación y Catequesis sobre el Año de la Misericordia".*

Aceptando de antemano la decisión y la respuesta a mi petición, vuelvo a agradecer a Dios, a la Iglesia y al Papa Francisco el inmenso regalo de ser Misionero de la Misericordia durante este Año Santo.

Fraternalmente, Fr. Pedro Enrique

13. Comunicación importante para todos los Misioneros de la Misericordia

Apreciado Padre,

En esta dirección encontrará el texto (https://vaticloud.vatican.va/oc/public.php?service=files&t=22d5930541f4f2b35e1f412816f7b884), en formato PDF, de la carta Prot. N. NE/672/2016/P del 7 de diciembre de 2016, que el Presidente del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización envía a todos los Misioneros de la Misericordia.

El Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización aprovecha esta ocasión para agradecerle una vez más por el ministerio realizado y le augura todo bien de parte del Señor en la prosecución de su servicio pastoral a favor de las almas.

Mons. Graham Bell, *Subsecretario*
Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización

Texto de la carta:

Vaticano, 7 de diciembre de 2016

Prot. N. **NE/672/2016/P**

Estimado Misionero de la Misericordia:

El pasado 13 de octubre, estando próxima la conclusión del Año Santo Extraordinario, escribí a todos los Misioneros de la Misericordia para agradecerles por la dedicación demostrada durante el Jubileo y para recordarles que las facultades concedidas cesarían con la clausura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro.

Sin embargo, el Santo Padre, ante las múltiples noticias sobre los frutos espirituales producidos gracias al ministerio de los Misioneros, ha decidido que este signo de la misericordia divina continúe en la Iglesia hasta nueva disposición. Por esto, en la Carta Apostólica *Misericordia et Misera,* que él mismo entregó a toda la Iglesia el pasado 20 de noviembre, al finalizar la solemne Concelebración eucarística para clausurar el Año Santo, el Papa Francisco estableció que "este ministerio extraordinario no cesará con la clausura de la Puerta Santa. Deseo que se prolongue todavía, hasta nueva disposición, como signo concreto de que la gracia del Jubileo sigue siendo viva y eficaz, a lo largo y ancho del mundo" (M.M.,9).

Por tanto, le pido considerar, de común acuerdo con su Ordinario, la conveniencia o no de proseguir como Misionero de la Misericordia, y de comunicar su decisión, afirmativa o negativa, a este Pontificio Consejo mediante correo electrónico (missionariesofmercy@pcpne.va) a más tardar el **31 de diciembre de 2016. En el caso de que su respuesta sea afirmativa, le agradezco indicar explícitamente en su comunicación que usted ha escuchado el parecer de su Ordinario** y **ha recibido su beneplácito para seguir ejerciendo este ministerio extraordinario.** Del mismo modo, en caso de respuesta positiva, será nuestra responsabilidad emitir un nuevo Decreto para confirmar las facultades ya concedidas.

Por el momento, le recuerdo que las Facultades que usted recibió todavía son válidas y lo invito a proseguir en este importante servicio, tan querido al Santo Padre.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente y para desearle abundantes bendiciones en las próximas fiestas natalicias que ya se acercan.

+ Rino Fisichella

14. Carta mía solicitando oficialmente proseguir como Misionero de la Misericordia.

20 de diciembre de 2016, Córdoba (España)

Estimado Mons. Rino Fisichela: Paz y Bien.

Permítame presentare, soy Fr. Pedro Enrique Rivera Amorós OFM Capuchino y Misionero de la Misericordia nº 0420.

He recibido la notificación para poder proseguir como Misionero de la Misericordia. Y, como pide en ella, yo he escuchado el parecer de mi Ordinario, el P. Benjamín Echeverría Martínez, Superior Provincial de los Hermanos Menores Capuchinos de la Provincia de España, y he recibido de él su beneplácito para seguir ejerciendo este ministerio extraordinario. Por tanto, **le pido poder proseguir como Misionero de la Misericordia al servicio de la Iglesia**.

Mons. Rino, esta noticia supone para mí una gran alegría. Por eso, sin saber que más tarde el Papa Francisco nos lo iba a ofrecer, yo me atreví a solicitarlo el pasado 27 de octubre por medio de un correo electrónico (jue 27/10/2016 19:59 Para: fra….. .fedeli@iubilaeummisericordiae.va), donde lo explicaba sencillamente y añadía dos documentos adjuntos que lo atestiguaban.

Sólo me resta manifestarle mi sincero y profundo agradecimiento por poder proseguir con este don y servicio tan querido y deseado por mí. Espero, con la ayuda del Señor y la Virgen, ser fiel a la confianza que la Iglesia deposita en mí.

Cuente con mis oraciones y que Dios le bendiga a Usted y a todos sus colaboradores.

Fraternalmente y a la espera de sus noticias, Fr. Pedro Enrique Rivera, capuchino.

15. Pergamino recibido del Vaticano con el nombramiento para proseguir como Misionero de la Misericordia.

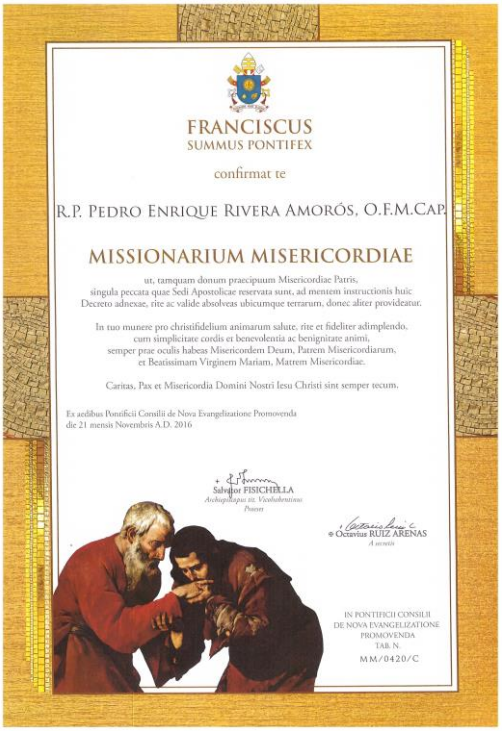

FRANCISCUS
SUMMUS PONTIFEX

confirmat te

R.P. PEDRO ENRIQUE RIVERA AMORÓS, O.F.M.CAP.

MISSIONARIUM MISERICORDIAE

ut, tamquam donum praecipuum Misericordiae Patris,
singula peccata quae Sedi Apostolicae reservata sunt, ad mentem instructionis huic
Decreto adnexae, rite ac valide absolveas ubicumque terrarum, donec aliter provideatur.

In tuo munere pro christifidelium animarum salute, rite et fideliter adimplendo,
cum simplicitate cordis et benevolentia ac benignitate animi,
semper prae oculis habeas Misericordem Deum, Patrem Misericordiarum,
et Beatissimam Virginem Mariam, Matrem Misericordiae.

Caritas, Pax et Misericordia Domini Nostri Iesu Christi sint semper tecum.

Ex aedibus Pontificii Consilii de Nova Evangelisatione Promovenda
die 21 mensis Novembris A.D. 2016

Salvator FISICHELLA
Archiepiscopus tit. Vicohabentinus
Praeses

Octavius RUIZ ARENAS
A secretis

IN PONTIFICII CONSILII
DE NOVA EVANGELIZATIONE
PROMOVENDA
TAB. N.
MM/0420/C

FRANCISCO
SUMO PONTÍFICE

Te constituye

Pedro Enrique Rivera Amorós
MISIONERO DE LA MISERICORDIA

para que, como un don preeminente de la Misericordia del Padre,
cada uno de los pecados que están reservados a la Sede Apostólica,
de acuerdo con la instrucción anexa a este Decreto,
absuelvas en cualquier lugar de la tierra válidamente y según el ritual,
hasta que se disponga otra cosa.

En tu ministerio en favor de la salvación de las almas de los fieles,
cumplido con fidelidad y conforme a las normas del ritual,
has de tener ante tus ojos a Dios Padre de la Misericordia
y a la Beatísima Virgen María, Madre de la Misericordia.

La Caridad, la Paz y la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo,
estén siempre contigo.

Dado en la sede del Pontificio Consejo de la promoción de la Nueva Evangelización el día 21 de Noviembre del Año del Señor 2016

+ Salvador Fisichella
Arzobispo titular de Vicohabentia
Presidente

+ Octavio Ruis Arenas
Secretario

Tabulado en el Pontificio Consejo de la Nueva Evangelización nº IM/MM/0420

16. Carta adjunta al pergamino

Vaticano, 26 de abril de 2017

Prot. N. NE/532/2017/P

Estimado Misionero de la Misericordia:

Como es de tu conocimiento, ante las múltiples resonancias de los frutos espirituales que comportó el ministerio de los Misioneros durante el Año Santo Extraordinario, el Papa Francisco decidió que este delicado ministerio, expresión de la Misericordia divina y de la solicitud de la Iglesia, se prolongara hasta nueva disposición como «signo concreto de que la gracia del Jubileo sigue siendo viva y eficaz, a lo largo y ancho del mundo» (*Misericordia et Misera*, n. 9).

Por este motivo, de acuerdo con tu Ordinario y acogiendo tu voluntad de continuar en este ministerio particular, te envío el Decreto con el cual el Santo Padre te confirma *Misionero de la Misericordia.*

Como sucedió durante el *Jubileo,* en esta nueva fase de tu servicio te pido que permanezcas a disposición de los párrocos, rectores de santuarios y obispos diocesanos, animando misiones populares e iniciativas relacionadas especialmente con la celebración del sacramento de la Reconciliación y con la predicación del Misterio de la Misericordia divina, sobre todo en los momentos "fuertes" del año litúrgico. No está de más que también tú te hagas activo promotor de tu servicio, proponiendo la organización de dichos momentos.

Estarás llamado a encamar de manera ejemplar las actitudes sugeridas por el Santo Padre a todo confesor, comprometiéndote a ser *acogedor* con todos; *testigo* de la ternura paterna, no obstante la gravedad del pecado; *solícito* en ayudar a reflexionar sobre el mal cometido; *claro* a la hora de presentar los principios morales; *disponible* para acompañar a los fieles en el camino penitencial, siguiendo el paso de cada uno con paciencia; *prudente* en el discernimiento de cada caso concreto; *generoso* en el momento de dispensar el perdón de Dios; *magnánimo* de corazón (cfr. *Misericordia et Misera,* 10).

Te recuerdo que las facultades concedidas con ocasión del Año Santo siguen siendo válidas y están limitadas a la absolución de los siguientes pecados que comportan una censura reservada a la Sede Apostólica:

1. *Profanación de las especies eucarísticas* mediante sustracción o detención de las mismas para uso sacrílego;
2. *violencia física contra el Romano Pontífice',*
3. *absolución del cómplice en pecado* contra el Sexto Mandamiento del Decálogo;
4. *violación directa del sigilo sacramental* por parte del confesor;
5. *captación y/o divulgación mediante medios de comunicación social* del contenido de la confesión sacramental *verdadera o simulada.*

Además, me apremia recordarte que el ministerio del Misionero de la Misericordia está **limitado únicamente al fuero interno** y, por tanto, el Misionero **no está facultado a entrar en el mérito de cuestiones o procedimientos que son competencia del fuero externo.**

Respecto a la **remisión de la censura,** es suficiente que el Misionero acompañe la fórmula habitual de absolución, que permanece invariada, con la intención de absolver también la censura. Sin embargo, **de considerarse oportuno y para dar mayor serenidad al penitente,** se podrá

pronunciar también la fórmula para absolver las censuras propuesta en el *Apéndice I* del *Ritus poenitentiae* (al respecto conviene consultar la versión del *Ritual de la Penitencia* vigente en tu territorio), antes de absolver los pecados con la fórmula habitual.

En relación a la **penitencia,** te recomiendo que la propongas como una ayuda valiosa para el camino de plena conversión del penitente.

Aprovecho también la ocasión para participarte desde ahora el deseo del Santo Padre de encontrarse con todos los *Misioneros de la Misericordia* **en Roma, con ocasión del Segundo Domingo de Pascua o "de la Divina Misericordia" del próximo año.** La iniciativa, sobre la cual recibirás oportunamente mayores detalles, será una ocasión para la formación y para el compartir, y requerirá tu presencia en Roma **del 8 al 11 de abril de 2018.**

Finalmente, te recuerdo que cualquier comunicación relacionada con el ministerio de los Misionarios de la Misericordia debe ser enviada únicamente al siguiente correo electrónico: (*missionariesofmercy@pcpne.va).*

Reiterando mi agradecimiento por el trabajo realizado durante el Jubileo y por tu disponibilidad para proseguir, te deseo un fecundo ministerio lleno de bendiciones.

+ Rino Fisichella

Con anexo

A los Misioneros de la Misericordia
que han aceptado continuar
en el Ministerio a ellos confiado con ocasión
del Año Santo Extraordinario de la Misericordia
EN SUS SEDES

Anexo:

1. Queja del Obispo para mi superior:

Enviado el**:** lunes, 24 de febrero de 2014 10:42
… Me llega este correo y me entristece. Creo que la iglesia es vuestra. Pásale al Guardián este correo y dile que corrija fraternalmente a quien así predica. … Un abrazo grande. + ...

2. Texto de la queja al Obispo:

D. X…,

Ayer estuve en misa de 12 en la (iglesia X …) Durante el sermón el sacerdote -que no sé el nombre- dice, esto es casi textual: *"El Dios "policía" que está pendiente de castigarnos y enviarnos **a no se sabe que infierno** con no se sabe que tenedores, ese Dios no existe. Dios es todo misericordia con nosotros.*

He puesto en negrita la frase para resaltarle que es 100% literal por lo que implica la misma. No se refería a que el infierno no fuera exactamente un sitio con tenedores y un señor con cuernos, pues no hizo ningún tipo de aclaración sobre eso, era una referencia a su existencia en sí misma. Yo como fiel que estoy allí me dicen eso y concluyo que el infierno no existe y que si no hay castigo la importancia pues de pecar es "relativa" por cuando peque o no hay castigo.

No voy mucho por allí, pero las dos veces que he ido he oído algo similar. En otra ocasión el mismo sacerdote dijo: *"yo pienso que todos los que estamos aquí estamos salvados. Todos los que buscan a Dios como nosotros nos salvamos. No se si acaso si algunos criminales tremendos de estos casos que vemos en televisión pueden tener misericordia de Dios y salvarse".*

Ninguna referencia a la necesidad de las obras o al pecado personal, pareciera que sólo es necesaria la Fe o ser "buena persona".

En espera de sus bendiciones reciba un cordial y afectuoso saludo en Cristo y María

3. Mi respuesta al Obispo:

Hermanos Menores Capuchinos

… 7 de marzo del 2014

Estimado D…, Obispo de …: Paz y Bien.
Me llamo Fr. Pedro Enrique Rivera Amorós, capuchino y tengo 53 años, resido habitualmente en …. Soy el fraile del que Usted ha recibido una queja, legítima, sobre mi predicación. El motivo principal de mi carta es doble: Pedir perdón y decirle que "he aprendido la lección"; y clarificarle mi predicación, pues necesito estar en paz con mi Obispo y con la Iglesia, aceptando desde este momento corregir mis errores.

Perdón y aprender.

- Pedir perdón: En primer lugar, a Usted por haberle causado algún problema y tristeza por mi predicación, no es mi intención. Le ruego acepte mi disculpa. Esto lo hago, como le decía antes, por mi necesidad personal de estar en comunión con mi Obispo y con mi Iglesia. Y, en segundo

lugar, pedirle perdón a la persona que le presentó su legítima queja, por haberle producido algún daño moral y espiritual. No lo pretendía y lo siento mucho. ¡Cuánto me gustaría hacerlo personalmente, y darle todas las explicaciones que quiera y a las que tiene derecho!

- "He aprendido la lección": D…, acepto fraternalmente las indicaciones que Usted me hace, aunque sea indirectamente por medio de mi Guardián. Se que tengo que ser más prudente y claro en mi predicación. Pensando especialmente en aquellas personas que tal vez no siguen habitualmente mis predicaciones, y, por tanto, no saben el conjunto de mi predicación, y escuchando sólo una parte pueden sacar, legítimamente, conclusiones que les haga daño. Vuelvo a pedirles perdón.

Clarificación. No quiero justificarme, sólo informarle, y estoy dispuesto a corregir errores.

- Comienzo diciéndole que "tal vez en esas dos predicaciones referidas" pude expresarme mal e inadecuadamente, y hacer mal en vez de hacer bien. ¡Lo siento! Es el peligro de no leer, pues no sé hacerlo y me pongo muy nervioso. Estoy más sereno y concentrado hablando directamente y mirando de un lado a otro y a los ojos de los fieles, sin leer (no se si es bueno o malo, pero siempre lo he hecho así), y sólo con mi esquema por si me pierdo o me distraen los móviles, etc…

- Durante mis 34 años de religioso capuchino, y de ellos 29 años como sacerdote, y cada día más feliz, nunca se han quejado sobre mis homilías a mis Superiores o a mi Obispo, y he sido 12 años párroco en la Archidiócesis de Valencia, con D. Agustín y D. Carlos como Arzobispos: Parroquia "Nuestra Señora del Rosario", en el Barrio de La Magdalena, de gente sencilla y humilde, en Massamagrell (Valencia). Claro que eso no significa haberlo hecho siempre bien…

- Si que es cierto que a mí personalmente en ocasiones algún laico y religioso me ha pedido explicaciones cuando hablo del Amor de Dios, de su Perdón y de su Misericordia. Y yo se las he dado siempre, pero hablando tranquilamente y sin prisas. Al final, casi todos, me lo han agradecido.

- Siempre he dicho "decir la homilía". Sólo desde que estoy en … he empezado a decir y sentir la necesidad de Predicar. Con la única ilusión de ayudar a los fieles a amar más al Señor y a la Virgen, y a ilusionarse, a pesar de ser pecadores (siempre digo "el primero yo") a intentar de verdad y con sinceridad vivir como buenas personas y buenos cristianos: ¡sin rebajas!

- Mis pobres, y como se ve imperfectas predicaciones, las preparo "rezando mucho". Me levanto todos los días a las 5´30h de la mañana (me anima saber que también lo hace a esa misma hora mi querido Papa Benedicto XVI) y rezo en el silencio de mi habitación: Señor, qué me dices a mí, y qué quieres que diga a la gente de Tu parte. ¡En fin, tendré que rezar más y escucharle más!

- Se que a la persona que le ha escrito le he hecho daño y lo siento. Pero le confieso que en la iglesia … he visto a personas con cara de felicidad e ilusión, e incluso alguna llorar… cuando les digo que Dios les quiere y les perdona, y que se animen a vivir como buenas personas y buenos cristianos (recuerde que me gusta mirar a los ojos). Y son muchos, perdone mi inmodestia, los que entran a la sacristía a darme las gracias y felicitarme (y también en otras iglesias y …). Al principio me asuste, y rezaba: "Señor, que no me lo crea… y que no me lo apropie". Luego, aprendí a no darle importancia, pues me dijeron que era una costumbre … "casi obligada".

- En aquella predicación, que animó a presentarle la queja, yo mismo me di cuenta inmediatamente que había hablado muy ligeramente, es decir, decir muchas cosas y sin matizarlas y explicarlas detenidamente. Pero pensé que como lo repito tantas veces ya lo sabían "todos". Grave equivocación mía: no todos lo habían escuchado con detenimiento y reiteradamente. No volverá a suceder, tendré prudencia y lo explicaré y repetiré cuantas veces haga falta.

Algunas ideas que digo y repito mucho en mis predicaciones, aunque puedo estar equivocado:

1. Cielo e Infierno: Cuando hablo del Amor, el Perdón y la Misericordia de Dios (mis favoritos, junto con la oración) siempre digo que existe el mal, el pecado y el Maligno, y llegado el caso, por supuesto el Infierno. Nunca lo he negado, creo en su existencia, pero como me enseña la Iglesia. Me explico. Cuando hablo del Infierno, desde el ambón, muestro el Catecismo de la Iglesia (el de color naranja que todos tienen) y les digo: para que veáis que no son ideas de este fraile, sino que es lo que dice la Iglesia, os voy a leer el número siguiente. Y delante de todos, leo muy despacio el texto seleccionado. (Esto lo hago siempre que predico sobre algo "delicado").

Sobre el Cielo: CIC 1024 y 1025.

- 1024. Esta vida perfecta con la Santísima Trinidad, esta comunión de vida y de amor con Ella, con la Virgen María, los ángeles y todos los bienaventurados se llama "el cielo". El cielo es el fin último y la realización de las aspiraciones más profundas del hombre, el estado supremo y definitivo de dicha.
- 1025. Vivir en el cielo es "estar con Cristo". Los elegidos viven "en Él", aún más, tienen allí, o mejor, encuentran allí su verdadera identidad, su propio nombre.

Y luego sobre el Infierno: CIC 1033 y 1035.

- 1033. (…) Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra "infierno".
- 1034 No lo leo.
- 1035 La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, "el fuego eterno". La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira. (* explico: el "descienden", y las comillas "…" del fuego eterno)

D.…, nosotros entendemos teológicamente las palabras "el fuego eterno", pero la gente sencilla no. He visto, he hablado y he confesado a muchos laicos e incluso religiosos angustiados y con miedo (y no era sobre "el santo temor de Dios") por entender literalmente: "el fuego eterno, el horno ardiendo, los tormentos, el rechinar de dientes, me torturan las llamas, etc.", es decir, un lugar real, físico y geográfico donde habían todas esas cosas. Creo que necesitaban una explicación para estar en paz y serenidad, sin omitir el dolor-sufrimiento-tormento infinito que supone estar lejos del Amor de Dios para toda la eternidad. Esto lo hago siempre que predico concretamente sobre el cielo y el infierno. Pero es cierto que a veces no lo hago, cuando en el transcurso de la predicación lo improviso, sin tener preparado el Catecismo para leerlo. A partir de ahora, o no digo nada o lo explico detenidamente: aprendida la lección.

2. Esforzarnos por ser y vivir como auténticos cristianos: Siempre digo que Dios premia a los buenos y castiga a los malos. Y que nosotros debemos esforzarnos sinceramente en vivir fielmente nuestra fe, sin rebajas, sin engañarnos, etc.: intentarlo de verdad. Y no justificar nuestro egoísmo pensando en que "Dios es bueno y perdona siempre.". Eso es jugar con el Amor de Dios. Esta idea la digo en casi todas las predicaciones a la más mínima ocasión. ¡A veces soy pesado!

Ahora bien, también le confieso que inmediatamente después les digo: no olvidemos que Dios tiene derecho a castigarnos por nuestros pecados, pero también tiene derecho a perdonarnos, por su Infinita Misericordia (la misericordia se ríe de la justicia) como los padres hacen con sus hijos. Por lo tanto, cuando pequemos, que por desgracia lo hacemos todos (el primero yo), no nos desanimemos, con arrepentimiento pidamos perdón a Dios, confiando siempre en su perdón, y vuelta a empezar, una vez más. Y así hasta nuestra muerte.

D…, no se si hago bien o no, pero creo y estoy convencido de que Dios ve nuestro querer "intentarlo de verdad", y si nos arrepentimos de verdad cuando pecamos, y si le pedimos perdón sinceramente, incluso con lágrimas en los ojos como Pedro, entonces ¡perdona siempre, sin yo merecerlo! Siento dentro de mi la necesidad de predicar esto, especialmente aquí en la iglesia …, pues me paso casi tres horas diarias confesando, y soy feliz haciéndolo, aunque no lo merezco.

3. Sólo Dios nos salva. Todos somos pecadores, pero tenemos que distinguir entre los que "queremos ser fieles a Dios" y nos esforzamos para ello, de verdad y con sinceridad, Y los que no quieren saber nada de Dios, ni del prójimo ni de uno mismo e incluso quieren y hacen daño a Dios, al prójimo y a uno mismo. Siempre les digo: todos somos pecadores (el primero yo) pues no somos dioses sino imperfectos. Pero por favor confiemos en la Infinita Misericordia de Dios. El Señor ha muerto en la Cruz por nosotros, para perdonarnos y para salvarnos (yo creo firmemente esto y dicen que se me nota cuando hablo y predico…) No creo que la inmensa mayoría de las personas que

frecuentan la Iglesia, los sacramentos, etc. seamos tan malos, rechacemos consciente y libremente a Dios hasta tal grado de que Él, en su Infinita Misericordia, no pueda perdonarnos y salvarnos: Él y sólo Él. Yo haré lo que pueda, pero por desgracia siempre peco, antes o después, en esto o aquello.

D…, si esto está mal, por favor, me lo diga, y cambio mi predicación. Sé que en aquella desafortunada predicación no lo dije bien: lo siento. Pero esto me arden dentro y tengo que decir que: Dios es Amor, Perdón y Misericordia. Y que su Madre, la Virgen María, (a la que nombro y suplico al final de todas mis predicaciones, desde siempre) está para interceder por nosotros. No se puede imaginar los ojos de las personas cuando les digo: ¡ánimo y adelante, Dios te quiere, y te espera para perdonarte. Y la Virgen intercede por ti. ¡No te desanimes! Yo me he emocionado algunas veces al verlos. Y tengo plena fe, de que a pesar de mis pecados y por su misericordia, si tengo al menos un instante antes de morir le diré a Dios: ¡Hasta ahora Señor!

D…, perdone mi carta, de la que también es conocedor mi Guardián, no pensaba que iba a ser así. Pero he preferido decirle lo que pienso, creo y predico. Y si Usted, como Obispo mío, ve que hago algo mal, le pido, por favor, que me lo diga, directa o indirectamente. Y, además, le diré que soy feliz en …, ayudando en la iglesia … y allí donde me invitan. Y quiero predicar sin miedo a ser vigilado, sin rencor, sin rebeldía, sin estar rebotado. Al contrario, en nombre de la Iglesia y en comunión y paz con ella y con Usted.

Para terminar D…, le reitero mi petición de perdón a Usted y a esa persona, y acepto su corrección. Y sólo le pido, por favor, una cosa: no me prohíba predicar el Amor de Dios, su Perdón y su Infinita Misericordia.

Siempre suyo y a su disposición. Cuente con mis pobres oraciones.
Fr. Pedro Enrique, capuchino.

PD: D… le pongo el enlace con mi pequeña página web (muy casera) para que Usted pueda saber más sobre mi, lo que pienso, comparto y enseño: eremitoriovocacional.com